

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 02/09/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y 118 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el Ayuntamiento Pleno a sesión pública Ordinaria a celebrar el próximo día 2 de septiembre de 2016, a las 17 horas 30 minutos, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.-LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2º.- EXPEDIENTES DE SECRETARÍA: A) INFORME SOBRE LICENCIAS AMBIENTALES DE ACTIVIDAD CLASIFICADA; B) SOLICITUDES DE PARTICULARES; C) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE NUEVA NUMERACIÓN DE LAS 17 VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN CALLE ACCESO

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 02/09/2016

PISCINAS 6; D) RENUNCIA AL CÁLCULO DE LOS INDICADORES VOLUNTARIOS EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA 21.

3º.- EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN: A) APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015; B) APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL Nº 4 REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA; C) APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL Nº 26 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL; D) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2016 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016; E) DACIÓN DE CUENTA DEL ENVÍO AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 02/09/2016

F) DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO; G) DACIÓN DE CUENTAS DEL ENVIÓ DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017.

4º.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

5º.- INFORMES DE CONCEJALES DELEGADOS.

6º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8º.- PREGUNTAS VECINALES.

En Pedrola, a 29 de agosto de 2016.

EL ALCALDE,